

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Algemesí

2023/13967 Anuncio del Ayuntamiento de Algemesí sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a los premios al comercio sostenible, al comercio próximo y al comercio innovador 2023. Identificador BDNS: 722618.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/722618>)

Primero. Objeto:

Con motivo del Día del Comercio Local, se convocan los Premios al Comercio Sostenible, al Comercio Próximo y al Comercio Innovador 2023, con el objetivo de apoyar el comercio de proximidad en el marco de una economía equilibrada y responsable, que contribuya a la mejora de la competitividad de las empresas comerciales y la adaptación a los cambios del mercado, mejorando la eficacia, la gestión y la productividad.

Segundo. Categorías:

Podrán participar como comercios candidatos todas aquellas empresas consideradas como micropymes y pequeñas empresas con sede social en Algemesí, dadas de alta antes de la convocatoria de esta ayuda.

Las categorías del presente premio serán las siguientes:

- Categoría A: Sostenibilidad
- Categoría B: Proximidad
- Categoría C: Innovación

Tercero. Premios:

El premio de cada una de las categorías consistirá en la entrega de un galardón conmemorativo y una Tarjeta Activa de 100 € para utilizar a los comercios adheridos.

El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios o la convocatoria completa.

Cuarto. Plazo:

El calendario del presente premio se ajustará a las fechas siguientes:



– Plazo de presentación de candidaturas:

– El plazo de presentación de las candidaturas finalizará el día 23 de octubre de 2023 a las 23:59 horas.

Las solicitudes, que se tienen que presentar en el Ayuntamiento por vía telemática a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Algemesí

(<https://sede.algemesi.es/eAdmin/Sede.do>), de acuerdo con lo que prevé el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, a través de instancia general, indicando en asunto: Candidatura premio COMERCIO _____(indicando a qué categoría se presenta), adjuntando la memoria (extensión máxima 5 hojas) y los anexos que requiera.

Las bases reguladoras del concurso, se encuentran disponibles en la página web del Ayuntamiento de Algemesí. (www.algemesi.net).

Algemesí, a 20 de octubre de 2023. —El concejal delegado del Área de Promoción Económica, Jose Javier Sanchis Bretones.

